2

DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA
NIT. 18000617
Avenida 20 de julio # 4A-37
San Andrés, Archipiélago de San Andres Providencia y Santa Catalina
TEL: 3168429410 - 85131715
diomedespizarro@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
DPB25

SEÑORES:

CLIENTE: DEPARTAMENTO DE CORDOBA
NIT: 800103935-6
DIRECCIÓN: Ed Gobernación de Córdoba CL 27 3 28 Palacio Naim p2
CIUDAD: Monteria
TEL: 7926292
CORREO: gobernador@cordoba.gov.co
RESPONSABILIDADES FISCALES: R-99-PN - No aplica – Otros

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/10/2022 03:29 PM
FECHA DE VENCIMIENTO: 28/10/2022
FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 28/10/2022 03:41 PM
DOCUMENTO ORIGEN: 26
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito Bancaria
TIPO DE OPERACIÓN: 10 - Estandar

Nro	Descripción	Cant.	Vr. Unitario	Total
1	ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA # SI-SAM-006-2022 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION FISICA DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO DE FERIAS MIGUEL VILLAMIL MUÑOZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA CORDOBA, EN VIRTUD DE LA FERIA	1.00	60,017,097.00	60,017,097.00

Subtotal Precio Unitario:	60,017,097.00
Subtotal Base Gravable:	60,017,097.00
Total Impuestos:	0.00
Total + Impuestos:	60,017,097.00
Valor Total:	**60,017,097.00**

SESENTA MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE

Información Adicional:
VALOR COSTOS DIRECTOS $ 46.166.998
ADMINISTRACION $ 10.156.740
IMPREVISTOS $ 1.385.010
UTILIDAD $ 2.308.350
VR TOTAL AIU $ 13.850.099
VALOR COSTOS PROYECTO OBRA CIVIL $ 60.017.097

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764031647254 DEL 25/07/2022 RANGO AUTORIZADO DEL DPB24 HASTA DPB500 VIGENCIA 6 MESES
CUFE: 9cce469bee51586ce0a5bf09053b75499bbed4d03ce0bafabd943178a5447eb3188a571843f15803b3ddfc095e144a6f
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Responsabilidades Fiscales:
R-99-PN - No aplica – Otros
Actividades Economicas:
7111 - Actividades de arquitectura
EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008
DISEÑOS, CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS, ASESORIAS

12

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764031647254

(415)7707212489984(8020) 001876403164725 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1 8 0 0 0 6 1 7	1	PIZARRO	BARCASNEGRA	DIOMEDES	

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de San Andrés
Cód. 2 7

24. Dirección
BRR NATANIA SEGUNDA ET CA DIECISIETE

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	San Andrés	San Andrés

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-07-25 / 09:38:17 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PIZARRO BARCASNEGRA DIOMEDES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 18000617 1004. DV 1
1005. Cod. Representación
1006. Organización PIZARRO BARCASNEGRA DIOMEDES

997. Fecha formalización 2022-07-25 13:38:17